

ANEXO "CHARLIE"
APENDICE V
MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE INSTALACIÓN PORTUARIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 PREFECTURA NACIONAL NAVAL



DECLARACION DE CUMPLIMIENTO
DE INSTALACION PORTUARIA

N° de Declaración: XXXX
N° OMI: XXXXX

Fecha de expedición:
XXXX-XX-XX

Expedida en virtud de las disposiciones de la Ley N° 17.117 B de
CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES
Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP)

El Gobierno de la **República Oriental del Uruguay**, a través de
 la **Prefectura Nacional Naval**

CERTIFICA que a:

Nombre de la instalación portuaria: XXXXXXXX-----

Dirección de la instalación portuaria: Puerto Montevideo-----

Se le ha efectuado la verificación del cumplimiento de los requerimientos previstos por el capítulo XI-2 del Convenio SOLAS '74 en su forma enmendada (conforme a la Parte A del Código PBIP.), y que posee un Plan de Protección de la Instalación Portuaria aprobado. Este Plan ha sido aprobado para los siguientes <Indíquese los tipos de operaciones, tipos de buques o actividades u otra información pertinente> (táchese según proceda):

Tipos de Operaciones (describir):	Tipos de buques (tachar lo que no corresponda):
-----	Buque de pasaje; Nave de pasaje de gran velocidad;
-----	Nave de carga de gran velocidad;
-----	Granelero; Petrolero; Quimiquero Gasero
-----	Buques de carga distintos de los anteriores

La presente declaración de cumplimiento es válida hasta: **29 de noviembre de 2011**-----

a reserva de las pertinentes modificaciones (que se indican en el dorso)-----

Expedida en Montevideo a los 22 días del mes de noviembre de 2008-----

Comandante de Navío (CP).....

Director de la Secretaría de Protección Marítima

ANEXO "CHARLIE"
APENDICE V
MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE INSTALACIÓN PORTUARIA

REFRENDO DE LAS VERIFICACIONES

La validez del presente Documento de Cumplimiento está sujeta a la realización de las verificaciones anuales obligatorias o a verificaciones no programadas que sustituyan las primeras.

SE CERTIFICA que, durante una verificación efectuada de conformidad con el párrafo B/16.62.4 del Código PBIP, se ha comprobado que la instalación portuaria cumple las prescripciones pertinentes del capítulo XI-2 del Convenio y de la Parte del Código PBIP.

1° VERIFICACIÓN

Firmado:

(Firma del funcionario autorizado)

Lugar:

Fecha:

2° VERIFICACIÓN

Firmado:

(Firma del funcionario autorizado)

Lugar:

Fecha:

3° VERIFICACIÓN

Firmado:

(Firma del funcionario autorizado)

Lugar:

Fecha:

4° VERIFICACIÓN

Firmado:

(Firma del funcionario autorizado)

Lugar:

Fecha: